

Oficio No. IMPLAN-CA-UT/007/2019

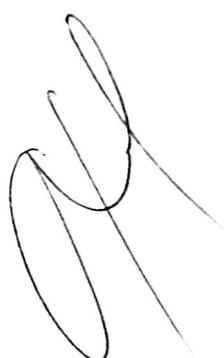
**Asunto: Se da respuesta a solicitud de información
identificada con número de folio 0329019.**

**C. CESAR ROGELIO VEGA GARCÍA
PRESENTE.**

En atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio **0329019**, recibida por este Instituto el día 08 de diciembre del presente año a través del Sistema INFOMEX en la que requiere información sobre lo siguiente:

¿A cuánto asciende el presupuesto destinado en 2019 para adquirir y colocar adornos decorativos (iluminación, arreglos florales, árboles de navidad y otros adornos e instalaciones recreativas) en el edificio principal del gobierno del estado (palacio de gobierno estatal) y sus alrededores, tales como la explanada o zócalo principal de la capital de la entidad y calles de su centro histórico, con motivo de las fiestas decembrinas, como son la Navidad y el Año Nuevo?

Favor de detallar:

- 1) El monto del presupuesto aprobado para tal fin*
 - 2) El monto del presupuesto ejercido para tal fin*
 - 3) Las dependencias de gobierno encargadas de la decoración*
 - 4) Nombres de los proveedores contratados para proporcionar y colocar la decoración.*
 - 5) Cuánto se pagó a cada uno de esos proveedores*
 - 6) En qué consistió la decoración colocada*
 - 7) los sitios específicos en donde se colocó cada uno de los elementos de la decoración.*
 - 8) La fecha de inicio de la colocación y del retiro de los elementos decorativos*
 - 9) Favor de proporcionar los contratos, convenios y acuerdos firmados entre el gobierno y otras instituciones y particulares para la ejecución de estos trabajos.*
- 

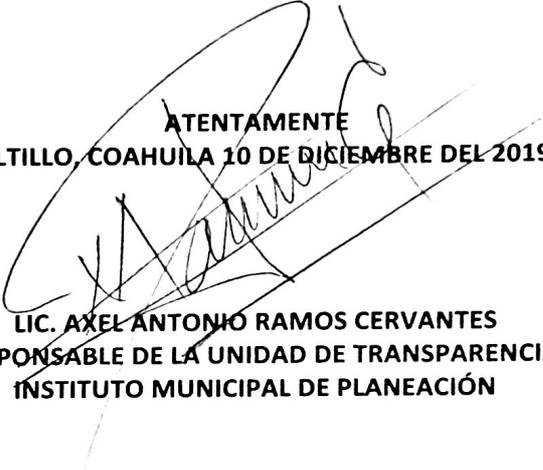
Al respecto me permito informar que de acuerdo a las facultades y objetivos establecidos por el Acuerdo de Creación del Organismo Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación, la información correspondiente a la adquisición de decoración que se encuentra en Palacio de Gobierno y sus alrededores no se encuentra dentro de la competencia de esta Institución, toda vez que no se cuenta con facultades para llevar a cabo adquisiciones de adornos decorativos para ningún ente de los tres niveles de gobierno. Se recomienda dirigirse al **Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza** para obtener la información aquí solicitada.

Con lo anterior se da respuesta en términos precisos a su solicitud de información, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Coahuila y en los artículos 86 y 95 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, si Usted no está conforme con la presente respuesta, puede hacer valer el recurso de revisión, el cual podrá interponer de manera directa y por medios electrónicos a través del Sistema INFOCOAHUILA ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

Siendo cuanto lo anterior, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SALTILLO, COAHUILA 10 DE DICIEMBRE DEL 2019


LIC. AXEL ANTONIO RAMOS CERVANTES
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

C.C.P. Archivo